



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza en la que se autoriza a la Sra. ILEANA NIVIA CARBALLO, DNI 24.369.871 propietaria del lote con nomenclatura catastral 1205120101167015000000, a la construcción referida en el plano suscripto por la Arquitecta Carolina Achilli MP. 1-5730, y visado por el Municipio, el cual no cumple con el código de edificación N° 1397/2014 en cuanto a los 10 metros de retiro del fondo.

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico que promulgue dicha norma con el propósito de su entrada en vigencia.-

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102, sus modificatorias y la normativa vigente antes señalada:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA


Art. 1.- Promulgase la Ordenanza N° 1612/2022 de fecha 29 de Abril de 2022.-

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 29/2022

FECHA: 14 de Junio de 2022.-




FEDERICO ALESANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE